



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 001/2023 de fecha 03 de enero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 001-041/2023

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 4, N° 5 N° 6, N° 7 N° 8 Y N° 9; Y SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 87/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA CLÍNICA PERIFÉRICA 12 DE JUNIO DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2794/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de diciembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1263/2022, de fecha 19 de diciembre de 2022, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 4, N° 5 N° 6, N° 7 N° 8 y N° 9; y a consideración la solicitud de aprobación de la modificación parcial, al Pliego de Bases y Condiciones correspondientes a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 87/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA CLÍNICA PERIFÉRICA 12 DE JUNIO DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 4, N° 5 N° 6, N° 7 N° 8 y N° 9, consistieron en prórrogas a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las respuestas remitidas por el Administrador del Contrato a las consultas realizadas por los potenciales oferentes. Además se menciona que el plazo de publicación de cada adenda de prórroga es de 01 (un) día de verificación y 05 (cinco) días de publicación;

Que, se realizan las modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, en atención a lo solicitado por Correo Electrónico Institucional por la Unidad Solicitante, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, en fecha 07 de diciembre de 2022;

Se realizan las siguientes modificaciones:

- *En la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Especificaciones Técnicas, se realizan las siguientes modificaciones. Ítem: 39. 4.2.3 y 39. 4.4.4.;*

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 001/2023 de fecha 03 de enero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 001-041/2023

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Ratificar la Adenda N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 87/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA CLÍNICA PERIFÉRICA 12 DE JUNIO DEL IPS", en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Ratificar la Adenda N° 5, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 87/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA CLÍNICA PERIFÉRICA 12 DE JUNIO DEL IPS", en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Ratificar la Adenda N° 6, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 87/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA CLÍNICA PERIFÉRICA 12 DE JUNIO DEL IPS", en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 4º) Ratificar la Adenda N° 7, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 87/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA CLÍNICA PERIFÉRICA 12 DE JUNIO DEL IPS", en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 5º) Ratificar la Adenda N° 8, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 87/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 001/2023 de fecha 03 de enero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 001-041/2023

CLÍNICA PERIFÉRICA 12 DE JUNIO DEL IPS”, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 6º) Ratificar la Adenda N° 9, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 87/2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA CLÍNICA PERIFÉRICA 12 DE JUNIO DEL IPS”, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 7º) Aprobar la Modificación Parcial, al Pliego de Bases y Condiciones de Licitación Pública Nacional - SBE N° 87/2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA CLÍNICA PERIFÉRICA 12 DE JUNIO DEL IPS”, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 8º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/ta/fo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/22
“ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO
DEL IPS” ID N° 416.296

ADENDA N° 4

Asunción, de de 2022

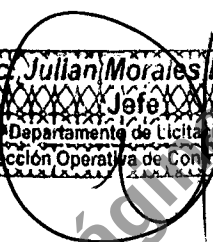
AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/22 “ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO DEL IPS”, con ID N° 416.296**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Marcel Dolores Miracca
Sec. Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones


Lic. Julian Morales Donce
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ADELÁNTE MIRACCA
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/22
“ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO
DEL IPS” ID N° 416.296

ADENDA N° 5

Asunción, de de 2022

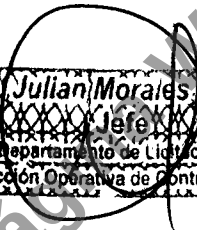
AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/22 “ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO DEL IPS”, con ID N° 416.296, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
Sec. Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones


Lic. Julian Morales Donce
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abe. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Pág. 1 Web IPS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/22
“ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO DEL IPS” ID N° 416.296

ADENDA N° 6

Asunción, de de 2022

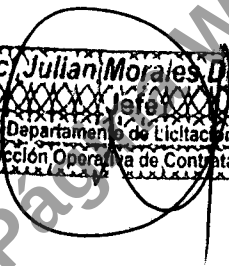
AL OFERENTE:

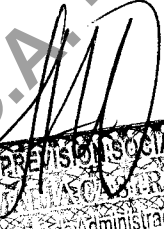
Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/22 “ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO DEL IPS”, con ID N° 416.296**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
Sec. Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones


Lic. Julian Morales Doncei
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Secretaría del Consejo de Administración



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/22
“ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO
DEL IPS” ID N° 416.296

ADENDA N° 7

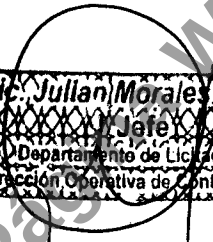
Asunción, de de 2022

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/22 “ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO DEL IPS”, con ID N° 416.296**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


Julian Morales Donce
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
CENTRO ASISTENCIAL
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución
Web IPS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/22
“ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO
DEL IPS” ID N° 416.296

ADENDA N° 8

Asunción, de de 2022

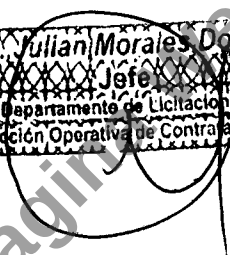
AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/22 “ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO DEL IPS”**, con **ID N° 416.296**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
Sec. Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones


Lic. Julian Morales Donce
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página 1 de 1 b IPS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/22
“ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO
DEL IPS” ID N° 416.296

ADENDA N° 9

Asunción, de de 2022

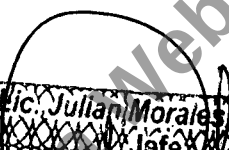
AL OFERENTE:

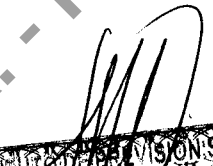
Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/22 “ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO DEL IPS”**, con ID N° 416.296, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dolores Miracca
Sec. Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones


Lic. Julian Morales Doncel
Jefe de
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ALFONSO CASTRO
Secretario del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Pág. 1 Web IPS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/22
"ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO DEL IPS "
con ID N° 416.296

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas. Especificaciones Técnicas, se realizan las siguientes modificaciones. Ítem: 39. 4.2.3 y 39. 4.4.4.

DONDE DICE:

Ítem	39.	EQUIPO DE MAMOGRAFIA DIGITAL DIRECTO	Código:	42201803-002	
Especificaciones Técnicas					
39.	1	Datos Generales			
39.	1.1	Descripción: Equipo para realizar estudios radiológicos de mama.			
39.	2	Datos proveídos por el oferente			
39.	2.1	Marca:			
39.	2.2	Modelo:			
39.	2.3	Origen:			
39.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
39.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
39.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
39.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
39.	4	Características			
39.	4.1	Generador de Rayos X			
39.	4.1.1	Generador de Rayos X de alta frecuencia o multipulso			
39.	4.1.2	Rango de mAs: 5 mAs (o menor) a 400 mAs (o mayor)			
39.	4.1.3	Rango de KV: 23 KV (o menor) a 35 KV (o mayor), con incrementos de 1KV o menor			
39.	4.2	Tubo de Rayos X			
39.	4.2.1	Tubo de Rayos X de ánodo giratorio de molibdeno o tungsteno			
39.	4.2.2	Puntos focales: fino de 0,1 mm o menor, grueso de 0,3 mm o menor			
39.	4.2.3	Capacidad de calor del ánodo: 300.000 HU o mayor			
39.	4.2.4	Filtros de dos o mas tipos de materiales. Materiales permitidos: Plata, Rhodio, Molibdeno, Aluminio.			
39.	4.3	Gantry			
39.	4.3.1	Control automático de exposición			
39.	4.3.2	Sistema de compresión manual y motorizada mediante pedal, liberación automática o manual			
39.	4.3.3	Magnificador de 1.5 a 1.8 o mayor			
39.	4.3.4	Distancia foco objetivo de 60 cm o mayor			
39.	4.3.5	Selección automática de los filtros			
39.	4.3.6	Brazo o Gantry con movimientos: rotación -180° a +135° o mayor rotación, vertical de 55 cm o mayor			
39.	4.3.7	Plato, placa o paleta de compresión de 24x29cm o mayor, otra de 18X24 cm para mamas pequeñas. Cantidad: 1 (un) de medida por cada equipo. Además, Paleta de compresión focalizada, magnificación y torre de magnificación 1 (uno) por cada equipo. Una paleta fenestrada por cada equipo.			
39.	4.4	Detector			
39.	4.4.1	Sistema digital de imagen con un área del detector plano de 24x29 cm o mayor.			
39.	4.4.2	Sistema digital de imagen con un área del detector plano de 24x29 cm o mayor, De silicio amorfo o selenio amorfo, resolución de 5 lp/mm o superior			
39.	4.4.3	Matriz de al menos 2800 x 3500 o mayor, con profundidad o			



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

		rango dinámico de 14 bits o mayor.			
39.	4.4.4	Plataforma de soporte de mamas de fibra de carbono. Dimensiones: 29 x 24 cm o mayor			
39.	4.5	Estación de adquisición			
39.	4.5.1	Estación de adquisición con monitor de 19" o mayor matriz de 5MP o mayor			
39.	4.5.2	Capacidad de almacenamiento de 10.000 imágenes o más			
39.	4.5.3	Dispositivo para grabación de DVD/CD.			
39.	4.5.4	Puerto USB al menos 2			
39.	4.6	Estación de trabajo			
39.	4.6.1	Estación de trabajo, con dos monitores de 19" o mayor, de 5 MP o mayor			
39.	4.6.2	DICOM 3.0 (Worklist, Print, Storage Commitment, Sent/Receive, Query)			
39.	4.6.3	Dispositivo para grabación de DVD/CD.			
39.	4.6.4	Puerto USB al menos 2			
39.	5	Otros requerimientos			
39.	5.1	Cobertores contra polvo geoméricamente similar a la superficie externa del equipo.			
39.	5.2	Un chaleco plomado y protector de tiroides por cada equipo			
39.	5.3	Alimentación eléctrica: 220 VAC ± 10%, 50 Hz. Cable de alimentación con toma eléctrica tipo Schuko (no se aceptará otro tipo de tomas)			

DEBE DECIR:

Ítem	39.	EQUIPO DE MAMOGRAFIA DIGITAL DIRECTO	Código:	42201803-002	
Especificaciones Técnicas					
39.	1	Datos Generales			
39.	1.1	Descripción: Equipo para realizar estudios radiológicos de mama.			
39.	2	Datos proveídos por el oferente			
39.	2.1	Marca:			
39.	2.2	Modelo:			
39.	2.3	Origen:			
39.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
39.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
39.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
39.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
39.	4	Características			
39.	4.1	Generador de Rayos X			
39.	4.1.1	Generador de Rayos X de alta frecuencia o multipulso			
39.	4.1.2	Rango de mAs: 5 mAs (o menor) a 400 mAs (o mayor)			
39.	4.1.3	Rango de KV: 23 KV (o menor) a 35 KV (o mayor), con incrementos de 1KV o menor			
39.	4.2	Tubo de Rayos X			
39.	4.2.1	Tubo de Rayos X de ánodo giratorio de molibdeno o tungsteno			
39.	4.2.2	Puntos focales: fino de 0,1 mm o menor, grueso de 0,3 mm o menor			
39.	4.2.3	Capacidad de calor del ánodo: 150.000 HU o mayor			
39.	4.2.4	Filtros de dos o más tipos de materiales. Materiales permitidos: Plata, Rhodio, Molibdeno, Aluminio.			
39.	4.3	Gantry			
39.	4.3.1	Control automático de exposición			
39.	4.3.2	Sistema de compresión manual y motorizada mediante pedal, liberación automática o manual			
39.	4.3.3	Magnificador de 1.5 a 1.8 o mayor			
39.	4.3.4	Distancia foco-objetivo de 60 cm o mayor			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
Sec. Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Elic/Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MARTÍN CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

39.	4.3.5	Selección automática de los filtros			
39.	4.3.6	Brazo o Gantry con movimientos: rotación -180° a +135° o mayor rotación, vertical de 55 cm o mayor			
39.	4.3.7	Plato, placa o paleta de compresión de 24x29cm o mayor, otra de 18x24 cm para mamas pequeñas. Cantidad: 1 (un) de medida por cada equipo. Además, Paleta de compresión focalizada, magnificación y torre de magnificación 1 (uno) por cada equipo. Una paleta fenestrada por cada equipo.			
39.	4.4	Detector			
39.	4.4.1	Sistema digital de imagen con un área del detector plano de 24x29 cm o mayor.			
39.	4.4.2	Sistema digital de imagen con un área del detector plano de 24x29 cm o mayor, De silicio amorfo o selenio amorfo, resolución de 5 lp/mm o superior			
39.	4.4.3	Matriz de al menos 2800 x 3500 o mayor, con profundidad o rango dinámico de 14 bits o mayor.			
39.	4.4.4	Plataforma de soporte de mamas de fibra de carbono. Dimensiones: 29 x 23 cm o mayor			
39.	4.5	Estación de adquisición			
39.	4.5.1	Estación de adquisición con monitor de 19" o mayor matriz de 5MP o mayor			
39.	4.5.2	Capacidad de almacenamiento de 10.000 imágenes o más			
39.	4.5.3	Dispositivo para grabación de DVD/CD.			
39.	4.5.4	Puerto USB al menos 2			
39.	4.6	Estación de trabajo			
39.	4.6.1	Estación de trabajo, con dos monitores de 19" o mayor, de 5 MP o mayor			
39.	4.6.2	DICOM 3.0 (Worklist, Print, Storage Commitment, Sent/Receive, Query)			
39.	4.6.3	Dispositivo para grabación de DVD/CD.			
39.	4.6.4	Puerto USB al menos 2			
39.	5	Otros requerimientos			
39.	5.1	Cobertores contra polvo geoméricamente similar a la superficie externa del equipo.			
39.	5.2	Un chaleco plomado y protector de tiroides por cada equipo			
39.	5.3	Alimentación eléctrica: 220 VAC $\pm$ 10%, 50 Hz. Cable de alimentación con toma eléctrica tipo Schuko (no se aceptará otro tipo de tomas)			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
Sec. Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
M. A. CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración